CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MUEBLES ROMERO S A S
Nit: 860066674 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00110319
Fecha de matrícula:	10 de noviembre de 1978
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 70 No. 31-45 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	mueblesromero@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	4524094
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 70 No. 31-45 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	mueblesromero@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	4524094
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4193, Notaría 10 de Bogotá, el 19 de octubre de 1.978, inscrita el 10 de noviembre de 1.978, bajo el No. 63.851 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada "DISTRIBUIDORA DE MUEBLES ROMERO LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0799 de la Notaría 53 de Bogotá D.C. Del 27 de febrero de 2006, inscrita el 08 de marzo de 2006 bajo el Número 1042865 del Libro IX, la Sociedad de la referencia cambio su nombre de: DISTRIBUIDORA DE MUEBLES ROMERO LTDA, por el de: MUEBLES ROMERO LTDA.

Por Acta de la Junta de Socios del 25 de agosto de 2011, inscrita el 07 de septiembre de 2011 bajo el Número 01510304 del Libro IX, la Sociedad de la referencia cambio su nombre de: MUEBLES ROMERO LTDA, por el de: MUEBLES ROMERO S A S.

Por Acta de la Junta de Socios del 25 de agosto de 2011, inscrita el 07 de septiembre de 2011 bajo el Número 01510304 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MUEBLES ROMERO S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de agosto de 2031.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Principal de la Sociedad será: La importación, exportación, comercialización, distribución al por mayor y al detal, representación, compras, investigación y diseño de productos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjero, aprovisionamiento de insumos, artículos, materias primas, maquinaria y equipos de: A) Artículos de ferretería, eléctricos y electrónica en general, elementos de seguridad industrial, muebles para oficina y accesorios de oficina, todo tipo de bienes susceptibles de comercio de carácter lícito. B) Equipo de alojamiento elementos de dotación, decoración, lencería, C) Equipos de telefonía con sus plantas y accesorios, D) Equipos de video y seguridad con sus respectivos accesorios, E) Productos de cuero, caucho, hilados, textiles y confección. F) Elementos de cocina y comedor incluyendo sus equipos de funcionamiento y enseres. G) Materiales de construcción en toda su generalidad, incluyendo eléctricos, de funcionamiento y dotación. H) Herramientas y artículos para construcción y carpintería en edificios y obras civiles. I) Mueblería en general, hogar, oficina, comercio y servicios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar toda clase de contratos sobre marcas, licencias, patentes, procesos industriales y tecnológicos; celebrar contratos de depósito leasing y de factoring con empresas autorizadas legalmente para ello y, en general, ejecutar toda clase de actos, operaciones contratos o; negocios necesarios para el desarrollo de su objeto, podrá además representar o agenciar empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social. Y, en general, ejecutar toda clase de actos, operaciones contratos o; negocios necesarios para el desarrollo de su objeto. También será objeto principal de la compañía la construcción, mantenimiento, adecuación o remodelación de edificaciones, como también suministro e instalación; fabricación, ensamble y/o diseño de muebles; diseño, compra, venta, distribución de artículos y muebles en general incluyendo suministro e instalación de sistemas modulares como divisiones, puesto de trabajo, biblioteca y sistemas de archivo rodante, entre otros muebles de oficina; sistema de archivo rodante excepcionales en cuanto a su construcción y materiales utilizados como madera metal, metal madera, plástico, etc. Suministro de equipos de cómputo, equipos de audio y video, cableado estructurado, suministro e instalación de sistemas eléctricos en general y de iluminación, instalaciones hidrosanitarias, suministro de artículos de lencería, dotaciones y suministro de elementos de ferretería y demás que vengan en artículos de decoración de interiores, y calidad importación, exportación, fabricación de repuestos y piezas para maquinaria necesarias para fabricación de dichos muebles, en consecuencia la sociedad podrá desarrollar actividades comerciales de obra civil, fabriles, manufactureras y de distribución y venta, como

también de agencias y distribución lo mismo que importar y exportar directamente o por cuenta de terceros con una participación de los mismos siempre y cuando que aquellos tengan una relación directa con el objeto principal antes mencionados. Los demás permanecen igual a lo consignado en los estatutos y certificado de existencia y Representación Legal. Además intervenir en cualquiera de la formas previstas en las disposiciones vigentes en cualquier contrato que conste en instrumentos negociables celebrar con los bancos y demás instituciones de crédito cualquiera de los actos o contratos previstos para formalizar las operaciones propias de esas entidades, recibir y otorgar créditos con o sin intereses y con o sin garantía reales o personales; celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios que constituyen su objeto, como otorgamiento de poderes judiciales o extrajudiciales, contratos de trabajo para prestación de servicios a la sociedad, con cualquier persona jurídica o natural o contratos de arrendamiento, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines, girar, aceptar, negociar, protestar, descontar, etc.; Toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales tomar intereses como accionistas o socio en otras compañías o empresas fusionarse con ellas, incorporarse a las mismas, fusionarlas o absorberlas siempre y cuando que estas tengan objetos iguales o similares al suyo propio, tomar dinero en mutuo con garantía o sin ella, con intereses o sin ellos y en general realizar todos los actos o contratos que tengan relación con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.600.000.000,00
No. de acciones : 1.600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.600.000.000,00
No. de acciones : 1.600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.600.000.000,00
No. de acciones	: 1.600.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de una persona natural, Accionista o no, designado por la Asamblea General de Accionistas y quien tendrá un (1) suplente igualmente designado a quien se delega desde ahora las mismas funciones y facultades del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal y su suplente, quienes podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan relación directa con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En cumplimiento de sus funciones el Representante Legal y su suplente podrá transigir y comprometer en los negocios sociales de cualquier índole, sin tener restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad; enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles; hipotecar bienes raíces; dar en prenda bienes muebles; hacerse parte de los procesos en que se ventile la propiedad o posesión de ellos; recibir dineros en mutuo, mercancías y/o materiales a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso; girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores. Salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas les está prohibido al Representante Legal y a su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por

interpuesta persona, obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0218-08 del 9 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018 con el No. 02331360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	John Octavio Romero Espitia	C.C. No. 79838738

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Gabriel Romero Espitia	C.C. No. 80218861

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-09 del 26 de febrero de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2009 con el No. 01280937 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yaqueline Arevalo Bernal	C.C. No. 52108775 T.P. No. 69476-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3.122 11-VII-1.985 4A. BTA. 22-VII-1.985-NO.173.716
5.046 5- V- 1993 27 STAFE BTA 26- IV- 1994 NO.445.366

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003361 del 10 de agosto de 2005 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01006436 del 16 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000799 del 27 de febrero de 2006 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01042863 del 8 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000799 del 27 de febrero de 2006 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01042865 del 8 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000799 del 27 de febrero de 2006 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01042870 del 8 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006070 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01183835 del 15 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002772 del 17 de junio de 2008 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01222606 del 20 de junio de 2008 del Libro IX
Acta del 25 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01510304 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta del 20 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01656362 del 6 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta del 20 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01722757 del 16 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 0716003 del 20 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02113240 del 15 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 1216-01 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02238672 del 30 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 0218-08 del 9 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02331359 del 17 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03127632 del 13 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024	03127633 del 13 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX
Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 03127634 del 13 de junio de
de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX
Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 03127635 del 13 de junio de
de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX
Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 03127636 del 13 de junio de
de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

Mediante Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el con el No. del Libro IX, se aclara el registro 01510304 del Libro IX, en el sentido de indicar que el Número correcto del Acta es 03 y no como se indicó.

Mediante Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el con el No. del Libro IX, se aclara el registro 01656362 del Libro IX, en el sentido de indicar que el Número correcto del Acta es 5 y no como se indicó.

Mediante Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el con el No. del Libro IX, se aclara el registro 01722757 del Libro IX, en el sentido de indicar que el Número correcto del Acta es 06 y no como se indicó.

Mediante Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el con el No. del Libro IX, se aclara el registro 02113240 del Libro IX, en el sentido de indicar que el Número correcto del Acta es 10 y no como se indicó.

Mediante Acta No. 24 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Junio de 2024 con el No. 03127636 del Libro IX, se aclara el registro 02238672 del Libro IX, en el sentido de indicar que el Número correcto del Acta es 12 y no como se indicó.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 2599, 3290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DISTRIBUIDORA DE MUEBLES ROMERO
Matrícula No.: 00110320
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 1978
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 70 No. 31-45 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.524.191.260
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2026 Hora: 11:45:19
Recibo No. AA26951231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26951231E1B9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

